

U.
N. y a. villa de Renteria

Therese de Tagoaga viuda de Marcial de Echuerria, y
Como tal poseedora de la casa solar de Amoreder sita en la
Poblacion de Alza. con su maior respeto dice que por gracia
de V.S. en tiempo de dho Sumario, ya antes tuvo y pose-
io la referida casa Alchal entermino concegil de V.S. y
sinduda por Justas causas que considero se le privo de el
y porque se le sigue notable falta para beneficio de dha ca-
sa recurre ala generosidad de V.S. se sirva concederle con
forme a executado con otras casas de la misma poblacion
o alomenor contribuiendo con el reconocim. acostumbrado
mas que en pena de la liberalidad de V.S. F.^a

Therese de Tagoaga
J